



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
OFICINA DE CUENCA

DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No. 05-DJ-1100

Cuenca, agosto 18 del 2005

Trámite No. 2976

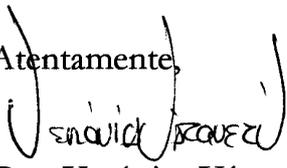
Exp. 33354

Sr. Dr.  
Eduardo Maldonado Seade,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA  
Su Despacho

Sr. Intendente:

Con relación a la escritura pública otorgada ante el notario Tercero del cantón Azogues el día 23 de Junio del 2005 por la cual los señores Juan Héctor Valencia Sacoto, Carlos Rivera Gutierrez y Diego Moscoso García transfieren participaciones de la compañía denominada **“COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUCAL CIA. LTDA.”** a los señores Juan Héctor Valencia Sacoto, María Ibelia Valencia Maldonado, Jeaneth Alexandra Valencia Maldonado y Juan Cornelio Valencia Maldonado, le informo que tal escritura cumple con los requisitos previstos en el Art. 113 de la Ley de Compañías, por lo que, considero que no existe inconveniente para que la misma sea anotada en el Registro de Sociedades de esta Intendencia.

Atentamente,

  
Dra. Verónica Vázquez de V.  
Especialista Jurídico 4.





*Juan*

**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
SOCIALES, OTORGADA POR: JUAN HÉCTOR  
VALENCIA SACOTO Y OTROS**

**CUANTIA: \$ 110,00 U.S.D.**

5 En la Ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del Cañar. República del  
6 Ecuador, a los veinte y tres días del mes de junio del año dos mil cinco,  
7 ante mí, Doctor **WASHINGTON BENJAMIN SANCHEZ CALERO**,  
8 Notario Público Tercero de este Cantón, comparecen a la celebración del  
9 presente instrumento los señores: **JUAN HÉCTOR VALENCIA**  
10 **SACOTO Y NANCY MALDONADO REYES; CARLOS RIVERA**  
11 **GUTIÉRREZ Y LILIANA FLORES VICUÑA; DIEGO MOSCOSO**  
12 **GARCÍA Y TATIANA VINTIMILLA ROMERO**, casados,  
13 ecuatorianos,, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de  
14 Azogues, **POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LOS QUE**  
15 **REPRESENTAN DENTRO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE**  
16 **ESCOLAR TRANSJUCAL CÍA. LTDA.**; y, en calidad de cesionarios:  
17 **JUAN HÉCTOR VALENCIA SACOTO, MARÍA IBELIA VALENCIA**  
18 **MALDONADO; JEANETH ALEXANDRA VALENCIA**  
19 **MALDONADO; JUAN CORNELIO VALENCIA MALDONADO**, por  
20 sus propios derechos personales, ecuatorianos con residencia en la  
21 ciudad de Azogues. mayores de edad, de este vecindario, idóneos y  
22 conocidos por mí, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales  
23 de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y  
24 voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la  
25 minuta que me entrega y que copiada dice.- **SEÑOR NOTARIO:** Dígnese  
26 agregar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo **UNA EN LA**  
27 **QUE CONSTE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, con  
28 el siguiente texto: **PRIMERO: OTORGANTES:** Acuden a la celebración

*Se da  
una  
copia*

*Dr. Washington B. Sánchez Calero*  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES

*Dr. Washington B. Sánchez Calero*  
*Notario Tercero del Cantón Azogues*  
**REPUBLICA DEL ECUADOR**

1 de este acto societario de cesión de participaciones sociales en calidad de  
2 CEDENTES: JUAN HÉCTOR VALENCIA SACOTO Y NANCY  
3 MALDONADO REYES; CARLOS RIVERA GUTIÉRREZ Y  
4 LILIANA FLORES VICUÑA; DIEGO MOSCOSO GARCÍA Y  
5 TATIANA VINTIMILLA ROMERO, casados, ecuatorianos,  
6 domiciliados en la ciudad de Azogues, POR SU PROPIOS DERECHOS  
7 Y LOS QUE REPRESENTAN DENTRO DE LA COMPAÑÍA DE  
8 TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUCAL CÍA. LTDA.; y, en calidad  
9 de cesionarios: JUAN HÉCTOR VALENCIA SACOTO, MARÍA  
10 IBELIA VALENCIA MALDONADO; JEANETH ALEXANDRA  
11 VALENCIA MALDONADO; JUAN CORNELIO VALENCIA  
12 MALDONADO, por sus propios derechos personales, ecuatorianos con  
13 residencia en la ciudad de Azogues. **SEGUNDO.- ANTECEDENTES.-**  
14 a.- Por escritura pública que autorizó el Dr. Washington Sánchez Calero,  
15 Notario Tercero del cantón Azogues, el dos de mayo del dos mil cinco, e  
16 inscrita en el Registro Mercantil bajo el número cincuenta y cinco de  
17 fecha de mayo del dos mil cinco del veinte de mayo del dos mil cinco,  
18 SE CONSTITUYO JURÍDICAMENTE LA COMPAÑÍA DE  
19 TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUCAL CÍA. LTDA. Con  
20 domicilio en la ciudad de Azogues, y con un capital de  
21 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
22 DE AMERICA.- b.- La JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE  
23 SOCIOS de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR  
24 TRANSJUCAL CÍA. LTDA, de fecha once de junio del dos  
25 mil cinco, AUTORIZO REALIZAR LA VENTA DE  
26 PARTICIPACIONES, TAL Y CUAL COMO SE EXPRESA  
27 EN LA MISMA, Y CUYA COPIA se adjunta como  
28 habilitante. **TERCERO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**



*Dos*

En esa virtud y en base a lo que se deja especificado declaramos que se procede a la cesión de las participaciones en la siguiente forma: CARLOS RIVERA GUTIÉRREZ DE LAS CINCUENTA PARTICIPACIONES QUE TIENE A SU FAVOR, CEDE Y TRASPASA VALOR RECIBIDO A FAVOR DE JUAN VALENCIA SACOTO CUARENTA. DIEGO MOSCOSO GARCÍA DE LAS CINCUENTA PARTICIPACIONES QUE TIENE A SU HABER CEDE Y TRASPASA VALOR RECIBIDO A FAVOR DE JUAN VALENCIA SACOTO CUARENTA. JUAN VALENCIA SACOTO DE LAS TRESCIENTAS PARTICIPACIONES QUE TIENE A SU HABER CEDE Y TRASPASA VALOR RECIBIDO A FAVOR DE MARÍA IBELIA VALENCIA MALDONADO, DIEZ; A JEANETH ALEXANDRA VALENCIA MALDONADO DIEZ; A JUAN CORNELIO VALENCIA MALDONADO, DIEZ. CUARTO.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES: El precio por el cual se ceden las participaciones materia de este contrato es el correspondiente a su valor nominal. QUINTO.- La cuantía se la fija en CIENTO DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. SEXTO.- ANOTACIONES.- Para los fines de ley, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro correspondiente y en la matriz de la Escritura de Constitución. Agregue señor Notario las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este acto societario. Atentamente.- f) Dr. Leonardo Durán Landivar.- abogado matriculado con el número mil cuatrocientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya se ratifican en su contenido

*Dr. Washington B. Sánchez Calero*  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZUAY

*Dr. Washington B. Sánchez Calero*  
*Notario Tercero del Cantón Azuay*  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 y la dejan elevada a escritura publica para los fines legales  
2 consiguientes. Cédulas de ley presentadas. Leído éste  
3 instrumento íntegramente a los contratantes por mí el Notario,  
4 se ratifican en su contenido y firmar conmigo el Notario todo en  
5 unidad de acto de cual. Doy fe.-

6  
7  
8 x  030071093-6

 030058123-8.

9  
10  
11 x Estimada Quintanilla de Jb. 03-0092237-4

Jameth Haldonado Rojas  
030070754-4

12  
13  
14 x Jactan  
03-0706900-1

15  
16  
17 x Diego Full 030134129-3

18  
19  
20 x Josue C. Valencia 030143861-0.

21  
22 x Francisco VALENZUELA 030143860-2.

23  
24 x Mg. Ibelia Valdez 030143869-4.

25  
26  
27  
28 CERTIFICO: Que consta inscrito en con el (los)

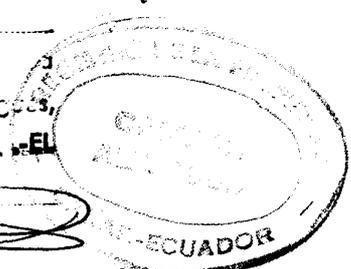
No. (s) 77 en el (los) Registro (s) de

Hercantil de

22 de julio del 2005. Azocues,

a 17 de agosto del 2005. EL

REGISTRADOR J. J. [Signature]





*Luces*



TRANSJUCAL Cia. Ltda.=====Telf. 2-245000=====Azogues-Ecuador

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA " COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUCAL CIA. LTDA.", celebrada 11 de junio del 2005.**

En la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, República del Ecuador, a los 11 días del mes de junio del dos mil cinco, a las 08h00, por esta ocasión en la oficina jurídica de nuestro asesor legal, calle Bolívar y 10 de agosto, se reunieron los siguientes socios: VALENCIA SACOTO JUAN HECTOR, propietario de TRESCIENTAS PARTICIPACIONES; RIVERA GUTIERREZ CARLOS, propietario de CINCUENTA PARTICIPACIONES; MOSCOSO GARCIA DIEGO propietario de CINCUENTA PARTICIPACIONES con el propósito de celebrar UNA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la sociedad que es de CUATROCIENTOS DOLARES, dividido en CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR CADA UNA; éstos resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, para tratar sobre el siguiente punto:

UNO.- AUTORIZACION DE LA VENTA DE PARTICIPACIONES AL INTERIOR DE LA SOCIEDAD.

Preside la Junta su titular señor CARLOS RIVERA GUTIERREZ, actúa como Secretario de la misma el señor GERENTE JUAN VALENCIA SACOTO.

EL Presidente declara válidamente instalada la sesión y ordena que, por Secretaria, se de lectura al orden del día.

El Secretario de esta reunión luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, expresa que el punto a tratarse es el siguiente:

UNO.- AUTORIZACION DE LA VENTA DE PARTICIPACIONES AL INTERIOR DE LA SOCIEDAD.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

Su titular de la Junta somete a consideración de la Junta el punto del citado orden del día y explica a los presentes que se van a proceder a la venta de las participaciones de la siguiente manera:

== CARLOS RIVERA GUTIERREZ DE LAS CINCUENTA PARTICIPACIONES QUE TIENE A SU FAVOR, CEDE Y TRASPASA VALOR RECIBIDO A FAVOR DE JUAN VALENCIA SACOTO CUARENTA.-

-- DIEGO MOSCOSO GARCIA DE LAS CINCUENTA PARTICIPACIONES QUE TIENE A SU HABER CEDE Y TRASPASA VALOR RECIBIDO A FAVOR DE JUAN VALENCIA SACOTO CUARENTA.=

*Dr. Washington Sánchez Celero*  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON AZOGUES

JUAN VALENCIA SACOTO DE LAS TRESCIENTAS PARTICIPACIONES QUE TIENE A SU HABER CEDE Y TRASPASA VALOR RECIBIDO A FAVOR DE MARIA IBELIA VALENCIA MALDONADO, DIEZ; A JEANETH ALEXANDRA VALENCIA MALDONADO DIEZ; A JUAN CORNELIO VALENCIA MALDONADO, DIEZ.

Por lo tanto solicita autorización a la Junta e invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia.

Solo Juan Valencia Sacoto expresa su deseo de adquirir las participaciones en la forma que se detallo, el resto no desean adquirir las indicadas participaciones, POR LO QUE LA JUNTA POR UNANIMIDAD RESUELVE AUTORIZAR LA VENTA DE PARTICIPACIONES TAL Y CUAL COMO QUEDA ESPECIFICADO.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró receso la sesión para redactar el acta; reinstalada que fue contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inicio, se dio lectura a la misma aprobándose por unanimidad sin modificaciones con la cual se levanta la sesión a las 09h30, firmando para constancia todos los presentes.

  
SR. JUAN HECTOR VALENCIA  
GERENTE-SECRETARIO

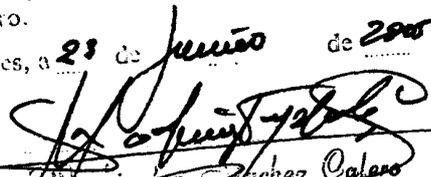


  
SR. CARLOS RIVERA GUTIERREZ  
PRESIDENTE

  
SR. DIEGO MOSCOSO GARCIA  
SOCIO

CERTIFICO: Que en 1 foja y a petición de parte se presento el documento anterior que se inscribió en el correspondiente Registro.

Azogues, a 23 de junio de 2005

  
Dr. Washington Sanchez Calero  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES

*Centro*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 CASADO  
 TATIANA DE FATIMA VINTIMILLA  
 OPERADOR EQ. PESADO  
 24/11/2002  
 0033289



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 CASADO  
 DIEGO VICENTE MOSCOSO  
 EMPLEADO PUBLICO  
 19/11/2002  
 0031880

CIUDADANIA 030092237-4  
 VINTIMILLA ROMERO TATIANA DE FATIMA  
 CANAR/AZOGUES/AZOGUES  
 19 NOVIEMBRE 1965  
 002- 0416 00829 F  
 CANAR/ AZOGUES  
 AZOGUES 1965

ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 CASADO  
 DIEGO VICENTE MOSCOSO  
 EMPLEADO PUBLICO  
 TITO VINTIMILLA  
 MARIANA ROMERO  
 AZOGUES  
 19/11/2002  
 19/11/2014  
 0031880

Dr. Washington Sánchez C. 1973  
 NOTARIO TERCERO DEL CANTON AZOGUES

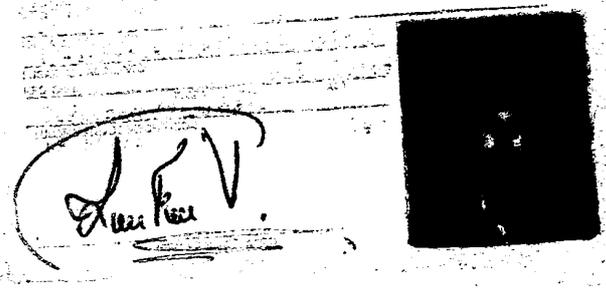
CIUDADANIA 030143851-0  
 VALENCIA MALDONADO JUAN CORNELIO  
 CANAR/AZOGUES/AZOGUES  
 08 MAYO 1987  
 001- 0244 00487 M  
 CANAR/ AZOGUES  
 AZOGUES 1987

ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 JUAN VALENCIA  
 NANCY MALDONADO  
 AZOGUES  
 06/07/2005  
 06/07/2017  
 REN 0119754

CIUDADANIA 030143859-4  
 VALENCIA MALDONADO MARIA IBELIA  
 CANAR/AZOGUES/AZOGUES  
 01 ABRIL 1985  
 001- 0158 00316 F  
 CANAR/ AZOGUES  
 AZOGUES 1985

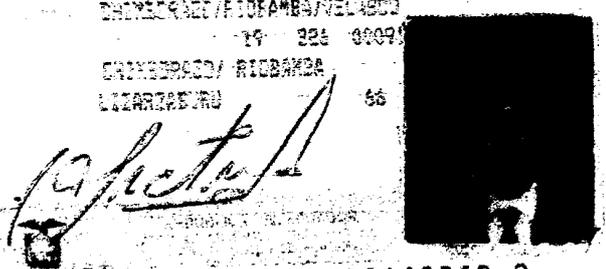
ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 JUAN VALENCIA  
 NANCY MALDONADO  
 AZOGUES  
 29/04/2003  
 29/04/2015  
 0054209

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
COMISION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

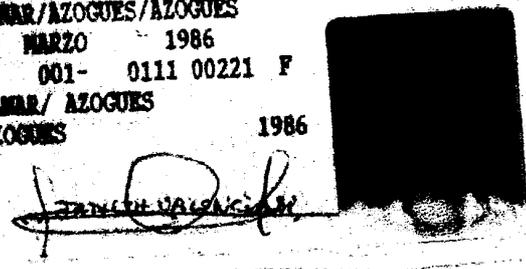


Form with fields for personal data, including name, date of birth, and identification number. A photo area is visible on the right side.

CIUDADANIA 080106900-1  
RIVERA SUTTORREZ CARLOS RAFAEL  
28 DICIEMBRE 1960  
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELAZCO  
19 324 0009  
CHIMBORAZO/RIOBAMBA  
LIGARZUEVU 66



CIUDADANIA 030143860-2  
VALENCIA MALDONADO JEANETH ALEXANDRA  
CANAR/AZOGUES/AZOGUES  
09 MARZO 1986  
001- 0111 00221 F  
CANAR/AZOGUES  
AZOGUES 1986



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
CACHO LUIS LOUISA ALFREDO VICTOR  
CIUDADANIA ESTUDIANTE  
FRANCO PEREIRO RIVERA  
NUEVA GUAYAS/LOJA  
AMBUER 19 10 00  
HASTA FUENTE DE SAN VICENTE



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V3442  
SOLTERO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
JUAN HECTOR VALENCIA SACOTO  
NANCY JEANETH MALDONADO REYES  
AZOGUES 25/09/2004  
25/09/2016



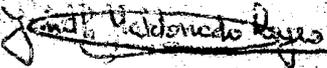
*Cano*

  
 CIUDADANIA 030058123-8  
 VALENCIA SACOTO JUAN HECTOR  
 CANAR/AZOGUES/AZOGUES  
 02 DICIEMBRE 1957  
 001-D 0151 00452 M  
 CANAR/ AZOGUES  
 AZOGUES 1957  
  


ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2244  
 CASADO NANCY JEANETH MALDONADO REYES  
 SECUNDARIA ARTESANO  
 JUAN VALENCIA  
 MARILIA SACOTO  
 AZOGUES 05/08/2003  
 05/08/2015  
 0067061  



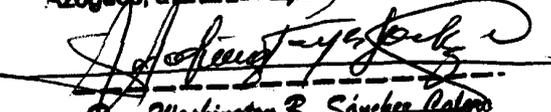

  
 Dr. Washington B. Sanchez Calero  
 NOTARIO TERCERO DEL CANTON AZOGUES

  
 CIUDADANIA 030070754-4  
 MALDONADO REYES NANCY JEANETH  
 CANAR/AZOGUES/AZOGUES  
 01 ENERO 1961  
 001- 0005 00008 F  
 CANAR/ AZOGUES  
 AZOGUES 1961  
  


ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222  
 CASADO JUAN HECTOR VALENCIA SACOTO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 CORNELIO MALDONADO  
 IVELIA REYES  
 AZOGUES 17/10/2004  
 17/10/2016  
 0103066  


DOY FE: Que la fotocopia que antecede  
 en 5 foja(s), es igual al original que se  
 presento para su evidencia.

Azogues, a 16 de Agosto de 2015

  
 Dr. Washington B. Sanchez Calero  
 NOTARIO TERCERO DEL CANTON AZOGUES

**DOY FE:** Que he marginado con esta fecha en la escritura matriz de 2 de Mayo del presente año, la transferencia de las participaciones constantes en la presente escritura de la compañía de TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUCAL CIA. LTDA.

Azogues, 17 de Agosto del 2005.



  
D. Washington Sánchez Celero  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON AZOGUES

DOY FE: Que he marginado con esta fecha en la escritura de constitución que se encuentra inscrita con el No. 55 de fecha 19 de mayo del presente año, la transferencia de las participaciones constantes en la presente escritura de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUCAL CIA. LTDA. Azogues, Agosto 18 del 2005. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-

